

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
VIGILANTES RESGUARDO DEL CESFAM LOCALIDAD DE TUCAPEL.

Huépil, 14 de Abril de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1023 / 2015. /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) El Memo N° 062/2015 de fecha 14 de Abril de 2015 del Director de Obras Municipales, que solicita contratación de cuatro vigilantes para resguardo del CESFAM de Tucapel
- d) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don José Raúl Burgos Zapata.
- e) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Jorge Lucio Arratia Maldini.
- f) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Jairo Antonio Morales Garrido.
- g) El Contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de Abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Bernardo Felipe Gómez Martínez.
- h) La disponibilidad del presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en las letras d), e), f) y g) de los vistos, como se detalla:

- José Raúl Burgos Zapata Rut N° 7.407.260-7 \$333.333.-brutos mensuales. (14/04/2015 al 30/06/2015)
- Jorge Lucio Arratia Maldini Rut N° 6.409.386-K \$333.333.-brutos mensuales. (16/04/2015 al 30/06/2015)
- Jairo Antonio Morales Garrido Rut N° 15.169.886-7 \$333.333.-brutos mensuales. (21/04/2015 al 30/06/2015)
- Bernardo Felipe Gómez Martínez Rut N° 7.407.260-7 \$333.333.-brutos mensuales. (21/04/2015 al 30/06/2015)

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cta. 2103010 g 1 c.c 010091 Honorarios CESFAM Tucapel del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


ALBETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes.
 - Archivo.
- Jafa/AVQ/MWG/rjs.